



Expte. N° 1100-1889/26.-

La Plata,

VISTO la necesidad de regularizar y jerarquizar el funcionamiento de las cátedras de nuestra Facultad;

Que el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos en la cátedra “*Sísmica de Pozo*” está cubierto en forma interina por el Geof. Nicolás Tessone

Lo actuado por la Comisión de Enseñanza el 7 de mayo del corriente y su aprobación por parte de este cuerpo en su sesión del día 22 de mayo de 2026, y

CONSIDERANDO que es necesario realizar un concurso para regularizar la cátedra “*Sísmica de Pozo*” el

**CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ASTRONÓMICAS Y GEOFÍSICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°: Llamar a concurso cerrado, de antecedentes y oposición para la cobertura de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos ordinario con dedicación simple para la cátedra “*Sísmica de Pozo*”.

Artículo 2°: En la inscripción el postulante deberá establecer al menos dos materias en las que podría colaborar.

Artículo 3°: Dejar establecido que en el caso que la materia motivo del concurso no se dicte o sea semestral sin redictado, se asignara al docente para colaborar en las materias sugeridas o en las cátedras que la Facultad determine según sus necesidades y con el acuerdo del docente para cumplir su carga horaria anual.

Artículo 4°: Limitar la inscripción a docentes de la materia motivo del concurso.

Artículo 5°: Utilizar el Reglamento N°3 de la FCAG y sus modificatorias que establecen el procedimiento para los llamados a concurso de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos.

Artículo 6°: Conformar el Jurado que entenderá en este llamado con las siguientes personas:

| Profesores Titulares | Profesores Suplentes | Graduado Titular | Graduado Suplente | Alumno Titular | Alumno Suplente |
|-----------------------------|-----------------------------|-----------------------------|---------------------------|-----------------------|-----------------------------|
| Geof. Ramiro Santiváñez | Dr. Santiago Perdomo | Geof. Guillermina Anasimele | Geof. Isidoro Szelagowski | Srta. Estefanía Cini | Sr. Leandro Palacio Zegarra |
| Dr. Juan Francisco Moirano | Dra. Claudia Ravazzoli | | | | |
| Lic. Juan Tavella | | | | | |

Artículo 7°: Establecer el período de inscripción del presente llamado entre los días 5 y 19 de junio de 2026 finalizando el último día a las 12.30 hs. Las inscripciones se realizarán de manera virtual, conforme al Reglamento N°3 de la FCAG.

Artículo 8°: Pase al Departamento de Concursos a sus efectos. Notificar a los miembros de Jurado y dar amplia difusión.

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N°: 118